



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, DESAHOGADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE 2019. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 04 de octubre de 2019, reunidos en la Sala Juárez del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Avenida Emiliano Zapata No. 340, Primer Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03310, Ciudad de México, conforme a la respectiva convocatoria para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y estando presentes los integrantes de este órgano colegiado, el Lic. Enrique García Calleja, Director General de Asuntos Jurídicos en su calidad de Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de Responsable del Área Coordinadora de Archivos, integrante de este Órgano Colegiado y Lic. José Luis Ríos Sigala, Titular del Órgano Interno de Control e integrante de este Comité, así como los invitados y como invitada especial la Lic. Lilia Lucía Aguilar Cortés, Oficial Mayor de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Lic. Enrique García Calleja, Buenos días a todos los invitados e integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que a continuación procedo a presentar a la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

Siendo las 11:00 horas del día 04 de octubre de 2019, para dar inicio a la sesión se cuenta con el quórum legal para sesionar y se tiene a la vista la Lista de Asistencia de los servidores públicos que fueron invitados a participar en esta sesión, por lo que, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia, y le solicito a la Secretaria Técnica, que proceda a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión.-----

2. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.-----

Lic. Maribel Ruíz López, Claro que sí, procedo a dar lectura al Orden del Día. 1. Lista de asistencia. 2. Aprobación del presente orden del día. 3. Informe del Área Coordinadora de Archivo del SNDIF, sobre las actividades realizadas en la materia. 4. Informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales. 4.1 Informe trimestral (julio-septiembre) que se presentará ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 4.2. Informe Trimestral de las solicitudes de acceso a la información recibidas y respondidas por la Unidad de Transparencia Tercer Trimestre (julio-septiembre). 5. Informe de los

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]





recursos de revisión. 6. Informe de la actualización del sistema de portales de obligaciones de transparencia-SIPOT. 7. Informe en materia de datos personales. 7.1. Encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de datos personales. 8. Capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos. 9. Acciones en materia de transparencia proactiva. 9.1. Actualización de la página de transparencia del SNDIF. 10. Reglamento Interno del Comité de Transparencia. 11. Cambio de contraseñas para carga del SIPOT. 12. Clasificación de 25 contratos como confidenciales, solicitados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. 13. Clasificación de la solicitud 1236000041019, como confidencial, solicitados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. 14. Asuntos generales.-----

Lic. Enrique García Calleja, en uso de la palabra como Presidente. Antes de pasar a la aprobación del Orden del Día pregunto a todos los presentes si tienen algún asunto para agregar en asuntos generales, de no ser así, quienes estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su voto levantando la mano.-----

Se emite votación-----

Lic. Maribel Ruíz López, en uso de la voz, se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se emite el siguiente acuerdo: -----

-----SNDIF/CT/01/ORD.03/2019-----

El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2019. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja -----

Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a su desahogo, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el Informe del Área Coordinadora de Archivo del SNDIF, sobre las actividades realizadas en la materia, por lo que, le solicito al Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, exponga dicho informe.-----

3. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL SNDIF, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA.-----

Toma el uso de la palabra el Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin-----

Buenos días a los integrantes de éste Órgano Colegiado, doy lectura al informe de actividades del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Nacional DIF sobre las actividades realizadas en la materia de julio a septiembre; el Área Coordinadora de Archivo que en este caso todavía lo estaba realizando la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, hasta en tanto tengamos la modificación del Estatuto de Gobierno de este Organismo, tiene como objetivo coordinar la organización y el funcionamiento del



Handwritten notes and signatures on the left margin:
A
3
per
B

Handwritten signature on the right margin:
B



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Sistema Institucional de Archivos del Sistema Nacional DIF, de conformidad con la normatividad de archivo vigente.-----

En cumplimiento de esta actividad, durante los meses de julio, agosto y septiembre se realizaron las siguientes actividades: -----

1. Asesorías y capacitaciones brindadas en diversos temas de archivo, se ofrecieron asesorías a la Dirección General de Enlace Interinstitucional a diez personas en los temas de Asesoría en integración de expedientes, archivo de trámite, transferencia primaria, baja documental y transferencia secundaria e Instrumentos archivísticos, en fecha 1 de julio, asimismo se ofrecieron asesorías a la Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a dieciocho personas, en los temas de Capacitación en normatividad archivística, integración de expedientes, transferencia primaria y baja documental el día 10 de julio, de igual manera al Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Iztapalapa. A una persona se le asesoró en el tema de Asesoría en los temas de baja documental y transferencia primaria, los días 13 y 14 de agosto, de igual manera Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto específicamente al área de finanzas, a ocho personas, se les asesoró en el tema de baja documental contable, con fecha 3 de septiembre-----

Como segundo punto se llevaron diversas reuniones de trabajo, entre las que destaca la celebrada el 8 de agosto del año en curso entre la Titular de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social y un servidor, titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con objeto de llevar a cabo una presentación abordando los temas pendientes de Archivo e ir preparando lo relativo a la transferencia de esta actividad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, asistiendo personal de ambas Direcciones Generales, por lo que el día 13 de agosto asistió a las instalaciones de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social la Lic. Gabriela Navarrete Iturbe y el C. Julio Cesar Catarino para entrega de información referente a los archivos del Organismo. -----

El tercer punto, la donación de documentos de baja a la Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuitos (CONALITEG), con fecha 5 de agosto se finalizó el proceso de donación de 9.220 toneladas de documentación, realizado a la CONALITEG el 12 de junio del año en curso mediante acta de entrega -recepción firmada por la Lic. Gloria Tokunaga Castañeda Directora General de Profesionalización de la Asistencia Social y el Lic. Víctor Manuel Torres Pineda Encargado del Departamento de Reciclaje para leer de la CONALITEG.-----

Referente al tema de bajas documentales el 21 de julio del año en curso el Archivo General de la Nación (AGN) informó a los Coordinadores de Archivo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que debido a la reestructuración orgánica-funcional del AGN, se suspende la recepción de bajas documentales durante el presente año. Por tal motivo las 2 bajas de documentación contempladas para llevarse a cabo en el mes de agosto de este año, no fue posible realizarla.-----

El punto cuatro fue una solicitud de préstamo de expedientes. En el mes de agosto, el Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Laboral Gaby Brimmer y el Centro Gerontológico Arturo Mundet, devolvieron

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a large blue 'X' and a blue 'C']





los expedientes solicitados en préstamo en el mes de junio.-----

-----Como quinto punto la elaboración de la Guía de Archivo Documental e Inventario General, atendiendo a los lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal, durante el mes de septiembre se inició la elaboración de la Guía de Archivo documental, faltando únicamente ocho áreas de entregar información: Oficialía Mayor. Dirección General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Unidad de Asistencia e Integración Social. Centro Amanecer. Centro Modelo Nacional Modelo de Atención Casa Cuna "Tlalpan". Centro Modelo Nacional de Atención Casa Cuna "Coyoacán". Centro Modelo Nacional Modelo de Atención "Casa Hogar para Varones" y Centro Nacional Modelo de Atención Gerontológica "Vicente García Torres", a las cuales se les solicitará a la brevedad. -----

-----Asimismo, se elaboró el Inventario General a nivel expediente del SNDIF, instrumentos de consulta que describen las series documentales y expedientes de un archivo y que permiten su localización. El documento se elaboró faltando integrar a 10 áreas que no entregaron la información: Oficialía Mayor. Unidad de Atención a Población Vulnerable. Dirección General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Unidad de Asistencia e Integración Social. Centro Amanecer. Centro Modelo Nacional Modelo de Atención Casa Cuna "Tlalpan". Centro Modelo Nacional de Atención Casa Cuna "Coyoacán". Centro Modelo Nacional Modelo de Atención "Casa Hogar para Varones". Centro Nacional Modelo de Atención Gerontológica "Vicente García Torres". Centro Nacional Modelo de Atención para la Rehabilitación de Personas Ciegas y Débiles Visuales". Es cuanto por informar.-----

-----Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja. -----

-----Le agradecemos la exposición al Maestro Bustos, por lo cual este comité de Transparencia toma conocimiento de las acciones realizadas por el Área Coordinadora de Archivo se pone a consideración para observaciones por parte del Órgano Interno de Control o de alguno de nuestros invitados. -----

-----No habiendo comentario alguno al respecto, se toma conocimiento del presente informe y solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

-----Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

-----Se emite el siguiente acuerdo: -----

-----SNDIF/CT/02/ORD.03/2019-----

-----El Comité de Transparencia toma conocimiento y da por concluido el Informe del Área Coordinadora de Archivo del SNDIF, sobre las actividades realizadas en la materia. -----

-----Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja. -----



Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large scribble and the letter 'B'.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Como siguiente punto del Orden del Día, tenemos los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales, por lo que cedo el uso de la palabra a la Lic. Maribel Ruíz López, para que dé cuenta de los mismos, correspondientes a los meses de julio a septiembre.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López

4. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES.

Claro que sí, para este punto tenemos dos informes, el primero de ellos es el correspondiente a los formatos FR que se envían cada trimestre al INAI.

4.1. INFORME TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) QUE SE PRESENTARÁ ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Se enviarán durante los primeros 15 días del mes de octubre al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que ya están en proceso de elaboración por parte de la Unidad Transparencia y una vez concluidos se remitirán a los integrantes de este Comité para que los revisen y validen a fin de que los mismos sean remitidos vía correo electrónico y por la Herramienta de Comunicación los formatos fr del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia y del fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, correspondientes al 3er Trimestre de 2019, mismos que el INAI presentara en la segunda quincena de enero de cada año, ante el H. Congreso de la Unión, como parte del informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados.

4.2 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (JULIO-SEPTIEMBRE)

El segundo informe es el relativo a las solicitudes recibidas a través de la Unidad de Transparencia de este Sistema Nacional DIF, tanto de acceso a la información como de datos personales, durante el trimestre que se informa, se recibieron un total de 97 solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales, se atendieron un total de 108 solicitudes y las 3 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales son: 1.- Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. 2.- Dirección General de Integración Social. 3.- Dirección General de Recursos Humanos, las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]





las siguientes: 1.- Criterios de acceso y esquemas de operación. 2.- Estadísticas. y 3.- Directorio, por último al corte con fecha 26 de septiembre de 2019, tenemos en trámite 27 solicitudes de acceso a la información y datos personales para emitir respuesta. -----

Mes de Julio, Solicitudes Recibidas 40 de Acceso a la Información Pública y 2 de Acceso a Datos Personales. Solicitudes Respondidas 36 de Acceso a la Información Pública y 2 de Acceso a Datos personales.-----

Solicitudes por área, de Acceso a la información Pública: DGPOP 4, DGRMSG 5, DGR 5, UAIS 2, DGIS 10, DGRH 7, PFPNNA 10, DGAJ 3, DGPAS 3, DGEI 3. UAPV 6, OM 1, DGPSACDII 2, INCOMPETENCIA 1. Y de Acceso a Datos personales: DGRH 2.-----

Mes de Agosto, Solicitudes Recibidas 25 de Acceso a la Información Pública y 0 de Acceso a Datos Personales. Solicitudes Respondidas 46 de Acceso a la Información Pública y 0 de Acceso a Datos personales.-----

Solicitudes por área, de Acceso a la información Pública: DGPOP 6, DGRMSG 6, UAIS 2, DGIS 8, DGRH 6, PFPNNA 9, DGADC 1, DGAJ 2, UAPV 3, DGEI 2, DGR 3, DGPAS 2, DGAEI 1, INCOMPETENCIA 0.-----

Mes de Septiembre, Solicitudes Recibidas 27 de Acceso a la Información Pública y 3 de Acceso a Datos Personales. Solicitudes Respondidas 21 de Acceso a la Información Pública y 3 de Acceso a Datos personales.-----

Solicitudes por área, de Acceso a la información Pública: DGPSACDII 1, DGPAS 1, DGPOP 7, DGRMSG 2, DGR 3, UIAS 4, DGIS 5, DGRH 8, PFPNNA 8, DGADC 2, DGAJ 1, UAPV 4, OM 1, DGAEI 1, DTI 1, Incompetencia 2, y de Acceso a Datos Personales: DGR 1.-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja. -----

Se pone a consideración de este Comité de Transparencia, así como de los invitados, a fin de formular comentarios al respecto. -----

No habiendo comentarios solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo: -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Al efecto la Unidad de Transparencia requirió el informe justificado a la Dirección General de Recursos Humanos y esta respondió que efectivamente se había publicado por error un perfil de puesto que ya no estaba vigente, sin que se detectaran más perfiles desactualizados.

Al respecto, en el mes de septiembre el INAI notificó la Resolución mediante la cual determinó fundada la denuncia y ordena al Organismo, a través del área responsable a borrar la información correspondiente al primer trimestre de 2019 y a mantener únicamente la información vigente en el SIPOT, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales. Dicha resolución está en proceso de atención por parte de la Dirección General de Recursos Humanos.

Es cuanto señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

Se pone a su consideración para las observaciones por parte del Órgano Interno de Control así como de los invitados, al no haber observaciones, este Comité de Transparencia se conocimiento del informe correspondiente a los medios de impugnación en materia de transparencia, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López

Se emite el siguiente acuerdo:

-----SNDIF/CT/04/ORD.03/2019-----

El Comité de Transparencia toma conocimiento y da por concluido el Informe de los medios de impugnación (recursos de revisión y denuncias).

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja

Pasamos al sexto punto del orden del día, relativo al Informe de la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia-SIPOT, por lo que le pido a la Lic Maribel Ruíz López que dé cuenta de que estamos iniciando el periodo de actualización de los Portales y de las acciones a seguir relativas a este periodo.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López

6. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT.

Claro que sí, tenemos aquí, respecto del SIPOT dos partes la actualización del Fideicomiso DJF-Bosques de las Lomas y del sistema Nacional DIF





Referente al sujeto obligado denominado Fideicomiso DIF- Bosques de las Lomas, correspondiente al año dos mil diecinueve se presenta el siguiente dictamen enviado por el INAI. Por lo que se muestra los siguientes antecedentes: -----

Con fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, a través de la Herramienta de Comunicación, la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (Dirección General de Enlace), notificó al SNDIF, el Dictamen de incumplimiento través del cual determinó que el sujeto obligado denominado Fideicomiso DIF-BOSQUES DE LAS LOMAS incumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obteniendo un total de setenta y nueve punto cero en el índice global de cumplimiento en el Portal de Transparencia, otorgándole un plazo de veinte días hábiles, para que atendiera los requerimientos.-----

El personal de la Unidad de Transparencia, sostuvo diversas reuniones con la gente del INAI, y posteriormente con las Unidades Administrativas involucradas en la actualización del SIPO de dicho Fideicomiso, a fin de solventar las observaciones de manera cabal en tiempo y forma en busca de obtener un resultado satisfactorio.-----

Con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, mediante la herramienta de Comunicación, el SNDIF remitió al INAI oficio D.G.A.J.208.000.00/2102/2019 suscrito por el Lic. Enrique García Calleja, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, a través del cual informo al INAI, que fueron atendidas en tiempo y forma las observaciones y requerimientos señalados.-----

El INAI realizó una nueva verificación tomando en cuenta las evidencias remitidas y con fecha tres de julio de dos mil diecinueve, concluyo la revisión por emitiendo el Dictamen mediante el cual determina que el Sujeto Obligado denominado Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, cumplió con los requerimientos que se le formularon concernientes a sus obligaciones comunes y específicas, obteniendo un total de **cien puntos porcentuales (100%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, destacando así la labor realizada por el Personal de la Unidad de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

En ese sentido se realizó la siguiente actualización de dicho portal durante el mes de Julio.

Respecto del SIPO de Sujeto Obligado Sistema Nacional DIF, se informa lo siguiente: -----

Durante el mes de Julio se llevó a cabo la actualización del segundo trimestre del ejercicio 2019.-----



[Handwritten notes and signatures in blue and brown ink on the right margin]



A la fecha el INAI no ha notificado resultados de evaluación alguna correspondiente al ejercicio 2019, por lo que la información deberá continuar actualizándose conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

La actualización del tercer trimestre deberá ser realizada por las Unidades Administrativas durante los primeros quince días hábiles del mes de octubre, por lo que ya se están realizando las gestiones para ello, la Unidad de Transparencia ya emitió los oficios requiriendo a las áreas dicha actualización, sin embargo es importante resaltar que la actualización del SIPOT es una obligación que mandata la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia funge como un área que avisa del cumplimiento de una obligación previamente establecida, solo es como un recordatorio los oficios que les enviamos.

Es cuanto señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

Como lo dice la Lic Maribel Ruíz López, estamos en el proceso en el que ustedes tienen que ir viendo dentro de sus respectivas Unidades Administrativas las cargas y posteriormente ya que se realicen, ya estaría el INAI de nueva cuenta realizando la evaluación correspondiente. Y a pesar de que no hemos recibido la evaluación del trimestre anterior, no obstante estamos en el entendido de que estamos autorizados en este momento para la realización de las cargas, de ahí la importancia de que estuviesen presentes todos los Enlaces de las distintas Unidades Administrativas o en su caso los Directores Generales o Titulares de su Unidad, ya que si no se encuentra visible la información que tiene que estar publicada repercute en la calificación que en un momento determinado puede ser negativa si no cumplimos dentro de trimestre requerido por el INAI, y puede repercutir en sanciones con vistas al OIC, de ahí la relevancia que en este momento que estamos iniciando el mes y estamos arrancando el proceso de actualización. En este sentido si tienen algún comentario en lo particular o alguna duda.

Toma el uso de la palabra Lic. Lilia Lucía Aguilar Cortés, Oficial Mayor de este SNDIF, con respecto al fideicomiso ya se hizo la actualización correspondiente para seguir conservando la calificación.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

Se agradece a la Lic. Lilia Lucía Aguilar Cortés, Oficial Mayor de este Organismo el comentario respecto a la actualización correspondiente, e igual estamos en espera de que todas las áreas realicen la actualización que corresponde para efecto de conservar una muy buena calificación.

Se toma conocimiento del presente punto y de no haber mayor comentario le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----

-----SNDIF/CT/05/ORD.03/2019-----

El Comité de Transparencia toma conocimiento y da por concluido el informe de la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia-SIPOT.-----

Es cuanto.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

El siguiente punto del Orden del Día es el informe en materia de datos personales, y como ustedes saben estamos en el proceso de la elaboración de los avisos de privacidad y el próximo año se comenzarán a practicar las auditorias correspondientes de parte del INAI, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz, sea tan amable de exponer el mismo.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Claro que sí, señor Presidente-----

7 INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.-----

7.1. ELABORACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD.-----

Como se informó durante la Segunda Sesión Ordinaria, la Unidad de Transparencia está en proceso de revisión de los formatos mediante los cuales las diferentes Unidades Administrativas tratan datos personales.-----

En razón de lo anterior y derivado de lo acordado en la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, todas las áreas del Organismo deberán enviar a la Unidad de Transparencia por cada formato, el fundamento legal para prestar el servicio o realizar el trámite (Estatuto, Ley, Reglamento, Manual), así como indicar las finalidades del tratamiento para los cuales obtienen los datos personales, y en su caso si realizan transferencias de datos personales en términos del artículo 3º fracción XXXII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.-----

En ese sentido casi todas las áreas han atendido el requerimiento por lo que la Unidad de Transparencia ya está en el proceso de integración de los avisos de privacidad con el fin de difundirlos por los medios electrónicos y físicos con los que cuenta el SNDIF, para dar cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales.-----

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]





Al respecto, ya están avanzados los proyectos de los avisos de privacidad de las siguientes Unidades Administrativas: Dos de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes (ENTREVISTA NNAM Y SOLICITUD DE ADOPCIÓN), uno de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, uno de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y dos de la Unidad de Asistencia e Integración Social.

72. ENCUESTA DIAGNÓSTICA DIRIGIDA A LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE --- DATOS PERSONALES.

En relación a lo solicitado por el Instituto Nacional de Transparencia, referente a la Encuesta Diagnóstica dirigida a los responsables del Tratamiento de Datos Personales de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 2018, con el fin de estar en posibilidad de conocer el desempeño de los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General de Datos, se les informa que se cumplió con este requerimiento, enviándose al INAI la Encuesta correspondiente en tiempo y forma el día 23 de septiembre de 2019, se trató de una evaluación diagnóstica con la finalidad de conocer si las Dependencias están dando cumplimiento a las obligaciones en materia de Datos Personales, ya que como lo mencionó el Lic. Enrique García Calleja, en el siguiente año iniciarán las auditorías por parte del Instituto, por lo que es importante que al menos los avisos de privacidad ya estén publicados en el portal de transparencia.

Es cuanto señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja

En relación con los avisos de privacidad solo quiero agregar que este proceso en algún momento va a cruzar con las acciones que simultáneamente estamos realizando en colaboración con la Oficialía Mayor del Sistema Nacional DIF como unidad jurídica para la actualización del registro federal de trámites y servicios del Gobierno Federal, técnicamente aquellos con lo cual se presta un servicio o se realiza un trámite a la ciudadanía, tendría que estar inscrito en el registro de trámites y servicios del gobierno federal en ese sentido lo que nos puede dar la pauta para determinar lo que es un trámite o servicio es precisamente los avisos de privacidad, ya que éste es un proceso de identificación de cuáles son los fundamentos de dichos trámites y los requisitos por lo que vamos a detectar si efectivamente pedimos datos porque hay una justificación legal.

Una vez dicho lo anterior, se pone a consideración de éste Comité el informe presentado por la Unidad de Transparencia en materia de Datos Personales, para comentarlos u



d.
K
fer
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



observaciones. -----

No habiendo observación alguna le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo: -----

-----SNDIF/CT/06/ORD.03/2019-----

El Comité de Transparencia toma conocimiento e instruye a la Unidad de Transparencia a dar seguimiento a la elaboración de los avisos de privacidad a efecto de que los mismos sean publicados en el portal de transparencia de este SNDIF y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja -----

Le agradezco Secretaría Técnica, y el siguiente punto del orden del día es la capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, mismo que le pido a la Lic. Maribel Ruíz López, tenga a bien exponer.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

8.-CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS.-----

En seguimiento al acuerdo SNDIF/CT/06/ORD.01/2019, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia, se informa que en el tercer trimestre 2019, la Unidad de Transparencia coordinó la capacitación del personal de estructura del Organismo, desde el nivel de Jefe de Departamento hasta la Titular del Organismo y remitió al INAI, el informe correspondiente a las siguientes acciones de capacitación: "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados". y "Ética Pública", ello con la finalidad de obtener el reconocimiento 100 por ciento capacitados.-----

De igual forma se remitió el informe respecto de la capacitación del personal de la Unidad de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia, respecto de los temas de: "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados". "Ética Pública". y "Archivos", cabe señalar que se trató de una labor un tanto complicada ya que implicó recabar las constancias de todos los servidores públicos, sin embargo se atendió en

(Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin)





tiempo y forma la obligación.-----

De manera adicional, se requirió a todos los Enlaces de la Unidad de Transparencia la capacitación respecto del "SIPOT".-----

Por otro lado, de manera presencial, el Lic. Omar Cortés Rojas, Secretario de Acuerdos de la Ponencia del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, del INAI, el día primero de agosto, impartió en el Auditorio "Adolfo López Mateos", los cursos: "Clasificación de la Información y Prueba de Daño" y "Medios de Impugnación y Criterios del Pleno", al cual asistieron alrededor de 60 servidores públicos.-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Se toma conocimiento del presente punto, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----

-----SNDIF/CT/07/ORD.03/2019-----

El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe en materia de capacitación de los servidores públicos de nivel jefe de departamento a la titular del SNDIF en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

El siguiente punto del Orden del Día es el informe en acciones en materia de Transparencia Proactiva, por lo que, le solicito a la Lic. Maribel, sea tan amable de exponer el mismo.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Claro que sí, señor Presidente-----

9.- ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA-----

9.1- ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL SNDIF-----

En el periodo que se informa, se les comenta que la Unidad de Transparencia, continúa trabajando en coordinación con las unidades administrativas para llevar a



d.
A
for
A
A
A
B

A
A
A



actualización de los datos publicados en la página de transparencia, en especial lo referente al rubro de transparencia proactiva.-----

En ese sentido, se detectó que derivado de las solicitudes de acceso a la información, los particulares tienen especial interés en conocer todo lo relativo a las adopciones, requisitos, procedimientos, plazos, por lo que surgió la idea de llevar a cabo un proyecto a efecto de difundir de manera más amplia el tema, en ese sentido se ha trabajado en coordinación con el INAI y derivado de las reuniones entre personal de la Dirección de Gobierno Abierto y Transparencia de dicho Instituto con personal de la Unidad de Transparencia y de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Dirección de Adopciones y Dirección de Medidas de Protección, se comenzó a construir una página específica para el tema, en la cual se contiene un video introductorio, el ABC de las adopciones, en qué casos un menor es sujeto de adopción, así como los integrantes del Comité de Adopciones, información de interés, estadísticas y demás, por lo que a efecto de poder concretar este proyecto estamos sometiendo a consideración tanto de la Oficial Mayor de éste Sistema Nacional DIF, como de los integrantes del Comité de Transparencia, la elaboración de un convenio de colaboración entre el Sistema Nacional DIF y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Es de precisar que el INAI es quien construirá dicha página, este es el primer punto de un conjunto de acciones que van a involucrar una capacitación por parte del INAI de forma continua y acciones de colaboración entre el Sistema Nacional DIF y el INAI, es importante resaltar que toma la iniciativa la Presidencia de la Republica, ya que la primera página que se construye es de la Guardia Nacional como transparencia proactiva y nosotros queremos avanzar en el mismo tenor, por lo que se busca ser una paraestatal que tenga un convenio con el INAI con vigencia indefinida, por lo que previo conocimiento de este Comité en conjunto con la Oficialía Mayor, se compartirá el proyecto del convenio ya revisado por el propio INAI y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Organismo, para efecto de que podamos estar en condiciones de la suscripción a la brevedad. -----

Por tal motivo se pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto.-----

Únicamente agregar que en la Unidad de Transparencia estamos realizando un ejercicio constante para detectar que otros trámites o actividades pueden difundirse de igual manera en colaboración con el INAI, por lo que no habiendo mayor comentario al respecto solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----



Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



-----SNDIF/CT/08/ORD.03/2019-----

El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe en acciones en materia de Transparencia Proactiva y posteriormente llevar a cabo las gestiones para la aprobación del proyecto de Convenio de Colaboración institucional entre el INAI y este SNDIF, por lo que, el mismo será enviado a la Oficialía Mayor para que realice las observaciones que considere correspondientes. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

El siguiente punto del Orden del Día es el avance del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, por lo que, le solicito a la Lic. Maribel, sea tan amable de exponer el mismo. -----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Claro que sí, señor Presidente-----

10. REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-----

En seguimiento al acuerdo SNDIF/CT/07/ORD.01/2019, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de este H. Comité, se informa que la Unidad de Transparencia, realizó los trámites necesarios para se realizara su publicación en la NORMATECA y en la página de transparencia del Sistema Nacional DIF, del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales, es de resaltar que el hecho de que los vocales no pudiesen ser agregados con voto es porque la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información establece que el Comité únicamente se integra de tres miembros a saber, el Titular de la Unidad de Transparencia, el Titular del Órgano Interno de Control y el Titular del Área Coordinadora de Archivos, señalando expresamente que únicamente estos tres integrantes tienen derecho a voz y voto; no obstante, en el reglamento en comento, quedó asentado que los invitados pueden intervenir en todos los temas que se someten a consideración de éste Comité. -----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Se toma conocimiento del presente punto, y se pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto.-----

No habiendo mayores comentarios le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----



[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'R' and other illegible marks.]

[Handwritten notes in blue ink on the bottom right margin, including a large 'A' and other illegible marks.]



Se emite el siguiente acuerdo: -----

-----SNDIF/CT/09/ORD.03/2019-----

El Comité de Transparencia toma conocimiento y da por concluido el Procedimiento respecto a la publicación y entrada en vigor del Reglamento Interno del Comité de Transparencia. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

El siguiente punto del Orden del Día es lo relacionado con el cambio de las contraseñas para la carga del SIPOT, por lo que, le solicito a la Lic. Maribel, sea tan amable de exponer el mismo.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Claro que sí, señor Presidente-----

11. CAMBIO DE CONTRASEÑAS PARA CARGA DEL SIPOT-----

Derivado de las reuniones realizadas con la Dirección de Enlace en el INAI, que es el área que nos evalúa en materia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, nos hace la observación de que las contraseñas deben ser por cada titular de Dirección, para que las Unidades Administrativas del SNDIF realicen la carga de información del SIPOT, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, así como para la atención de las observaciones que se realicen a la Plataforma de Transparencia, por lo que se somete a consideración de éste Comité la autorización del cambio de contraseñas de usuarios del SIPOT que manejan cada una de las Direcciones Generales del Organismo, debiendo quedar una única contraseña por cada Dirección General a nombre de los Directores Generales, quienes en su momento podrán designar vía oficio al interior de sus áreas a los usuarios responsables de cargar dicha información.-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Al respecto es importante señalar que actualmente hay áreas que tienen más de una contraseña, lo que ha derivado en complicaciones en la carga de la información, ya que puede derivar en duplicidades o carga errónea de la misma, tal como se detectó en la evaluación al Portal correspondiente al ejercicio pasado, cabe mencionar que la Ley de Transparencia, tiene como responsable de la información a la unidad que la administra, que la posea, que la genera o que la detenta, por lo que en este caso serían las propias Direcciones Generales, a través de sus Titulares y de esta manera podrán tener un mejor

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]



[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



control sobre cómo se realiza la carga de la información y al designar usuarios por oficio, da un mayor nivel de responsabilidad de quien carga directamente la información, dicho esto, pregunto a los presentes si tienen algún comentario al respecto.-----

En uso de la palabra la Lic. María de Lourdes Zamora, representante de la Dirección General Programación Organización y Presupuesto, comenta que en apoyo a esta propuesta sugiere que una vez realizado el cambio de contraseña, el Director General designe el uso de la misma a un personal de mando que deberá apoyarse en el personal técnico-operativo, a fin de que queden bien establecidas las responsabilidades y no se tome a la ligera la carga de la información, señalando claramente que información cargará, con fundamento en sus atribuciones. -----

Se toma conocimiento de la sugerencia de la representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, agregando que el cambio de las contraseñas se realizará a partir del momento en que termine la carga de la información, a fin de perder el control de las mismas, en tal virtud se somete se pone a consideración del Comité el presente punto.-----

En uso de la Palabra el Lic. Efraín Cruz Morales, Director General de Rehabilitación sugiere que toda vez que en ocasiones quien lleva el tema puede ser un subdirector o un jefe de departamento, no se acote la designación de los usuarios a personal del nivel jerárquico inferior inmediato, sino que se deje abierto a personal de mando. -----

En ese sentido, teniendo en cuenta las observaciones vertidas, se somete a consideración del Comité de Transparencia el cambio de contraseñas para la carga de información en el SIPOT para quedar asignadas a los Directores Generales y titulares de Unidad, debiendo éstos designar como usuarios a personal de mando, por lo que se pide a quienes estén a favor manifiesten su voto levantando la mano.-----

Solicito a la Lic. Maribel Ruíz verifique la votación y de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:-----

-----SNDIF/CT/10/ORD.03/2019-----

El Comité de Transparencia toma conocimiento e instruye a la Unidad de Transparencia a que lleve a cabo las gestiones correspondientes a llevar el cambio de las contraseñas para la actualización de los Portales de Transparencia, designando únicamente a los Directores Generales y Titulares de Unidad y posteriormente recabar los oficios en donde designen del uso de las contraseñas a personal de mando. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom right margin.



El siguiente punto del Orden del Día es el análisis de la clasificación en su modalidad de confidencial de 25 contratos para actualizar el 3er trimestre del ejercicio 2019 en el SIPOT, solicitado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por lo que, le solicito a la Lic. Maribel, sea tan amable de exponer el mismo.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López

Claro que sí, señor Presidente

12.- ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL DE 25 CONTRATOS PARA ACTUALIZAR EL 3er TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019 EN EL SIPOT, SOLICITADOS POR LA DGRMSG.

Se requiere la clasificación, en su modalidad de confidencial, de la información contenida en los contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la posterior elaboración de las versiones públicas y publicación de las mismas en el SIPOT.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número 233.000.00/882/2019, de fecha 27 de septiembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) así como en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información (LFTAIP), en sus artículos 98 fr 3, 116 y 113 respectivamente, solicitó a la Unidad de Transparencia que 25 contratos que se relacionan en la lista que se ilustra enseguida, sean sometidos a consideración del Comité de Transparencia para que se clasifiquen como confidenciales los datos personales que contienen y así, se dé cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia de este Organismo en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia-SIPOT durante el ejercicio 2019, mismos que contienen OCR del Representante Legal y/o Administrador y CLAVE DE ELECTOR del Representante Legal y/o Administrador.

- 1 DAP-042-2019, 2 DGIS-026-2019, 3 DAP-023-2019, 4 DGIS-027-2019, DGIS-028-2019, 6 DAP-038-2019, 7 DAP-039-2019, 8 DAP-040-2019, 9 DAP-054-2019, 10 DGIS-029-2019, 11 DGIS_DGR_DGRH_030_2019, 12 DGIS_DGR_DGRH_031_2019, 13 DGIS_DGR_DGRH_032_2019, 14 DGRH-025-2019, 15 DGIS-017-2019, 16 DGRH-035-2019, 17 DAP-049-2019, 18 DAP-052-2019, 19 DGEI-059-2019, 20 4200000911, 21 DAP-050-2019, 22 DAP-055-2016, 23 4200000910, DAP-060-2019 y 25 4200000932.

Conforme a lo previo, se desprende que los contratos enlistados contienen datos de la credencial de elector de una persona física (clave de elector y número OCR).

Atendiendo a lo previo, se someten a consideración del Comité de Transparencia los datos referidos por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que

[Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin]





confirme, modifique o revoque dicha clasificación-

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja -----

Quienes estén a favor de aprobar la clasificación en su modalidad de confidencial de los datos personales contenidos en 25 contratos presentados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a lo establecido por el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sírvanse manifestar su voto levantando la mano.-----

Solicito a la Lic. Maribel Ruíz verifique la votación y de lectura al acuerdo correspondiente -

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:-----

-----SNDIF/CT/11/ORD.03/2019-----

Con fundamento en lo establecido por los artículos los artículos 64, 65, fracción II, 97 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, acuerda: -----

PRIMERO. Confirmar la clasificación de los datos personales de las personas físicas que obran en los 25 contratos presentados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, consistentes en clave de elector y número OCR de credencial de elector, de conformidad con lo establecido en la fracción I, del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia a que solicite a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a que realice una versión pública de dichos contratos para su publicación en el SIPOT, misma que deberá estar fundada y motivada-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja -----

Como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el análisis de la clasificación en su modalidad de confidencial de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 1236000041019, por lo que, le solicito a la Lic. Maribel, sea tan amable de exponer el mismo.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Claro que sí, señor Presidente -----

13.- CLASIFICACIÓN DE LA SOLICITUD 1236000041019, COMO CONFIDENCIAL, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS-----



Handwritten signatures and initials in blue ink.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

En la solicitud de información con número de folio 1236000041019, un particular requirió: "Les agradeceré me proporcionen por correo electrónico a la cuenta jorunc@hotmail.com la versión pública de las renunciaciones de Mandos Medios y de Mandos Superiores presentadas al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el periodo enero 2019 a junio de 2019." (Sic)

La Unidad de Transparencia turnó la presente solicitud a la Dirección General Recursos Humanos, quien mediante oficio número 231.000.00/2786/2019 de fecha 26 de septiembre del año en curso, respectivamente, informó que se localizaron 115 renunciaciones de servidores públicos de "Mandos Medios y de Mandos Superiores presentadas al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el periodo enero 2019 a junio de 2019".

Conforme a lo anterior, se someten a consideración del Comité de Transparencia los datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales conforme a lo establecido en los artículos 98 y 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como son: Huella dactilar, número telefónico y motivos personales de los servidores públicos, por lo que se solicita que las mismas sean clasificadas por el Comité de Transparencia, a fin de que la Dirección General de Recursos Humanos elabore las versiones públicas correspondientes y de esta manera se pueda atender la solicitud de información pública 1236000041019.

Es cuanto señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja

Una vez expuesto el análisis de la clasificación, pregunto a todos los presentes si tienen algún comentario al respecto.

De no ser así, se pregunta a los integrantes de este Comité, si están a favor de aprobar la información como confidencial se sirvan manifestar su voto levantando la mano y solicito a la Lic. Maribel Ruíz verifique la votación y de lectura al acuerdo correspondiente.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López

Se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:

SNDIF/CT/12/ORD.03/2019

Con fundamento en lo establecido por los artículos 65, fracción II, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, acuerda:



2019
EMILIANO ZAPATA

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin.



PRIMERO. Confirmar la clasificación de los datos personales que obran en la solicitud de información con número de folio 1236000041019, consistentes Huella dactilar, número telefónico, y motivos personales de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia a que otorgue acceso al solicitante a versiones públicas de las renunciaciones de mandos medios y de mandos superiores presentadas al SNDIF, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 118, y 140, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y le notifique la correspondiente resolución debidamente fundada y motivada. -----

14.- ASUNTOS GENERALES.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos a tratar, se agradece la presencia de los integrantes del Comité y se declara cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2019, siendo las 13 horas con 05 minutos del día 04 de octubre de 2019.-----

-----FIRMAS-----

LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS EN SU CALIDAD DE TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ LUIS RÍOS SIGALA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
VOCAL

LIC. FELIPE ROBERTO BUSTOS AHUATZIN
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS
VOCAL

LIC. LILIA LUÍCIA AGUILAR CORTÉS
OFICIALÍA MAYOR
INVITADA





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019

04 DE OCTUBRE DE 2019

MTRO. DAVID HUERTA RANGEL
SUPLENTE DE LA PROCURADORA
FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS
NIÑOS Y ADOLESCENTES
INVITADO

LIC. JULIA VARGAS BARRERA
SUPLENTE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN
A POBLACIÓN VULNERABLE
INVITADA

LIC. SALLY JACQUELINE PARDO SEMO
JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E
INTEGRACIÓN SOCIAL
INVITADA

**DR. PEDRO EDUARDO VALDÉS
CORCHADO**
SUPLENTE DEL DIRECTOR
GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
INVITADO

**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA
ESPINOSA**
SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO
INVITADA

LIC. JESSICA JOANA PADILLA JUÁREZ
SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
INVITADO



2019
AÑO DEL CAMBILO DEL DUE
EMILIANO ZAPATA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019

04 DE OCTUBRE DE 2019

**LIC. GUADALUPE IVETTE ÁLVAREZ
GONZÁLEZ**

SUPLENTE DEL DIRECTOR DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA
ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO
INTEGRAL INFANTIL
INVITADA

Ivette Alvarez

LIC. CESAR JAVIER VILLEGAS MOLINA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
INVITADO

Cesar J. Villegas

LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA
DIRECTORA GENERAL DE
PROFESIONALIZACIÓN DE LA ASISTENCIA
SOCIAL
INVITADA

[Handwritten signature]

LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE REHABILITACIÓN
INVITADO

[Handwritten signature]

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DEL EJERCICIO 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA
NACIONAL DIF, CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019

4'



2019

EMILIANO ZAPATA